

DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO**de 8 de abril de 2003**

sobre el aplazamiento de la aprobación de la gestión: del Director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, del Director de la Agencia Europea de Medio Ambiente, del Director del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, del Director del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías, del Director del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, en la ejecución del presupuesto de cada organismo para el ejercicio 2001

(2003/407/CE)

EL PARLAMENTO EUROPEO,

- Visto el informe del Tribunal de Cuentas sobre los estados financieros de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo correspondientes al ejercicio 2001, acompañado de las respuestas de la Agencia ⁽¹⁾ (C5-0102/2003),
- Visto el informe del Tribunal de Cuentas sobre los estados financieros de la Agencia Europea de Medio Ambiente correspondientes al ejercicio 2001, acompañado de las respuestas de la Agencia ⁽²⁾ (C5-0098/2003),
- Visto el informe del Tribunal de Cuentas sobre los estados financieros del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea correspondientes al ejercicio 2001, acompañado de las respuestas del Centro ⁽³⁾ (C5-0100/2003),
- Visto el informe del Tribunal de Cuentas sobre los estados financieros del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías correspondientes al ejercicio 2001, acompañado de las respuestas del Observatorio ⁽⁴⁾ (C5-0096/2003),
- Visto el informe del Tribunal de Cuentas sobre los estados financieros del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia para el ejercicio 2001, acompañado de las respuestas del Observatorio ⁽⁵⁾ (C5-0094/2003),
- Vistas las Recomendaciones del Consejo de 7 de marzo de 2003 (C5-0103/2003, C5-0099/2003, C5-0101/2003, C5-0097/2003 y C5-0095/2003),
- Visto el Tratado CE, y, en particular, su artículo 276,
- Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽⁶⁾ y, en particular, su artículo 185,
- Visto el Reglamento (CE, Euratom) n° 2343/2002 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero marco de los organismos a que se refiere el artículo 185 del Reglamento (CE, Euratom) n° 1605/2002 del Consejo, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas ⁽⁷⁾ y, en particular, su artículo 94,
- Vistos el artículo 93 bis y el Anexo V de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A5-0074/2003),

⁽¹⁾ DO C 326 de 27.12.2002, p. 9.

⁽²⁾ DO C 326 de 27.12.2002, p. 17.

⁽³⁾ DO C 326 de 27.12.2002, p. 35.

⁽⁴⁾ DO C 326 de 27.12.2002, p. 64.

⁽⁵⁾ DO C 326 de 27.12.2002, p. 72.

⁽⁶⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1.

⁽⁷⁾ DO L 357 de 31.12.2002, p. 72.

1. Aplaza la decisión de aprobación de la gestión
 - del Director de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo,
 - del Director de la Agencia Europea de Medio Ambiente,
 - del Director del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea,
 - del Director del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías,
 - del Director del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia,en la ejecución de sus respectivos presupuestos para el ejercicio 2001;
2. Presenta sus observaciones en la Resolución que forma parte integrante de la presente decisión;
3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Decisión y la Resolución que contiene sus observaciones a los Directores de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, de la Agencia Europea de Medio Ambiente, del Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea, del Observatorio Europeo de la Droga y las Toxicomanías y del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas, y que disponga su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* (serie L).

El Secretario General

Julian PRIESTLEY

El Presidente

Pat COX
